

C. JUAN CARLOS

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600030921** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero de la autoridad municipal, del sujeto obligado o de quien corresponda la siguiente información: El número total de programas, acciones y/o proyectos para mitigar la contaminación que el municipio de salamanca y la dirección general de medio ambiente ha implementado en el municipio a partir de 10 de octubre del año 2021 Solicito se me informe que tipo de acuerdos y/o convenios y con qué entes de gobierno federal, estatal y municipal ha celebrado el municipio de salamanca y la dirección general de medio ambiente relativos a al cuidado de la calidad del aire y el mitigamiento de la contaminación ambiental en los últimos seis años Mencionar las mayores fuentes de emisión de contaminantes tiene identificadas o detectadas en salamanca De estos entes o fuentes mayores de contaminación que se tienen identificadas que tipo de acercamientos, pláticas, programas o acuerdos ha celebrado para evitar que sigan contaminando y que seguimiento se les ha dado para verificar que no sigan contaminando. Mencionar el número total de acuerdos, programas y/o proyectos relativos al cuidado del medio ambiente y la calidad del aire celebrados con Pemex y Cfe realizados. Requiero saber el número de infracciones ha implementado por quema de esquilmo durante los últimos seis años, acotar el monto de las mismas y los lugares en donde ha aplicado estas multas Solicito conocer el número de infracciones que ha implementado el municipio a particulares y/o empresas por contaminar el medio ambiente, mencionar que tipo de sanción se implemento por ente y si se multo económicamente cuanto dinero se recaudo por las mismas. Cuál es el número de multas que el municipio ha implementado por falta de verificación vehicular y el monto total que ha recaudado por las mismas en los últimos seis año” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección de Medio Ambiente.**

El número total de programas, acciones y/o proyectos para mitigar la contaminación que el municipio de salamanca y la dirección general de medio ambiente ha implementado en el municipio a partir de 10 de octubre del año 2021.

En cuanto al número de programas y/o acciones para mitigar la contaminación que se han llevado a cabo a partir del 10 de Octubre de 2021, se lleva a cabo el “Plan de temporada invernal” en el que participan federación, estado, municipios y organizaciones religiosas.

Solicito se me informe que tipo de acuerdos y/o convenios y con qué entes de gobierno federal, estatal y municipal ha celebrado el municipio de salamanca y la dirección general de medio ambiente relativos a al cuidado de la calidad del aire y el mitigamiento de la contaminación ambiental en los últimos seis años.

Se tiene vigente el Programa de Gestión para mejorar la calidad del aire de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013 – 2022. Los detalles del mismo se pueden consultar en:

<https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/calidad-del-aire/7/PROAIRE-Salamanca>

Mencionar las mayores fuentes de emisión de contaminantes tiene identificadas o detectadas en salamanca.

Se consideran principalmente las empresas productivas del Estado mexicano y las actividades agrícolas.

De estos entes o fuentes mayores de contaminación que se tienen identificadas que tipo de acercamientos, pláticas, programas o acuerdos ha celebrado para evitar que sigan contaminando y que seguimiento se les ha dado para verificar que no sigan contaminando. Mencionar el número total de acuerdos, programas y/o proyectos relativos al cuidado del medio ambiente y la calidad del aire celebrados con Pemex y Cfe realizados.

Mediante decreto gubernativo se creó la Comisión para el mejoramiento de la calidad del aire del Estado de Guanajuato (COAIRE), integrado por titulares de las dependencias Federales, Estatales, y Municipales, así como de la Procuraduría de Medio Ambiente, en donde se da seguimiento y evalúan las políticas y programas para mejorar la calidad del aire del estado.

No se omite señalar, que los instrumentos de regulación, vigilancia y control de las actividades agrícolas y las de las empresas productivas del Estado mexicano, no son de competencia Municipal, reservándose para ello al Estado y la Federación, respectivamente.

Requiero saber el número de infracciones ha implementado por quema de esquilmo durante los últimos seis años, acotar el monto de las mismas y los lugares en donde ha aplicado estas multas.

Se informa que no es de competencia de la Dirección General de Medio Ambiente, ya que las sanciones corresponde aplicarlas a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), dependencia a la cual se puede dirigir para obtener la información solicitada.

Cuál es el número de infracciones que ha implementado el municipio a particulares y/o empresas por contaminar el medio ambiente, mencionar que tipo de sanción se implementó por ente y si se multo económicamente cuánto dinero se recaudó.

Se han generado 68 multas ecológicas de enero del 2019 a octubre del 2021, el monto recaudado es información que maneja la oficina recaudadora del municipio.

Cuál es el número de multas que el municipio ha implementado por falta verificación vehicular y el monto total que ha recaudado por las mismas en los últimos seis año” (SIC).

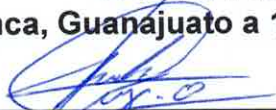
Las multas por falta de verificación vehicular no son llevadas a cabo por la Dirección General de Medio Ambiente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 19 de Noviembre de 2021



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA